

Vallenar, 06 ENE 2009

Decreto Exento N°: 0055

VISTOS:

El acta de la sesión de la Ilustre Municipalidad de Vallenar de fecha 26 de Mayo de 1965, el Ord. N°163 del Director de Obras Municipales, el Inf. N°199 del año 2001, y el Inf. N°44 del año 2002 de la Dirección de Asesoría Jurídica, Prov N°7877 del señor Alcalde, y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Transfírase a título gratuito de dominio a doña María Godoy Milla, el sitio N°160 del plano de loteo agregado al final del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Vallenar del año 1962, bajo el N°8 el que presenta los siguientes deslindes.

Norte: Con sitio N°136 de propiedad de Daniel Flores en 10 mts.

Sur: con calle Gabriela Mistral en 10 mts.

Oriente: con calle Pedro Aguirre Cerda en 18,40 mts.

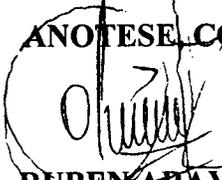
Poniente: con sitio N°159 de propiedad de Heriberto Ramírez en 18,40 mts.

2.- El título de dominio a favor de la Ilustre Municipalidad de Vallenar se encuentra inscrito a fojas 63 vta. N°56 del Registro de Propiedad del año 1962, del Conservador de Bienes de este departamento.

3.- Redúzcase a escritura pública el presente decreto.

4.- Los gastos que originen el cumplimiento a lo ordenado en este Decreto serán de cuenta de la parte beneficiaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


RUBÉN ARAYA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:

- Interesada
- Dir. Asesoría jurídica
- Secretaría Municipal
- D.A.F.
- Arch. Of. De Partes.

CTR/RAM/MS/vap.